

y artículos 189 y siguiente del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 12 de agosto de 1999, ha acordado anunciar para su cobertura una plaza de Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo entre miembros de la carrera judicial, con categoría de Magistrado, que reúnan los requisitos legales, por fallecimiento de don José Luis Albácar López.

Los Magistrados interesados presentarán sus solicitudes en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes se dirigirán al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Las peticiones que se cursen a través de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto para que el funcionario correspondiente pueda estampar en ellas el sello de fechas, antes de certificarlas.

A la solicitud se podrá acompañar relación circunstanciada de méritos, publicaciones, títulos académicos o profesionales y cuantos otros datos estimen de interés relativo a su actividad profesional.

El presente Acuerdo se dicta por delegación del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptado en su reunión de 29 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre).

Madrid, 12 de agosto de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE DEFENSA

18580 *CORRECCIÓN de errores de la Orden 432/38419/1999, de 20 de julio, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Defensa.*

Advertido error por omisión en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de fecha 2 de septiembre de 1999, páginas 32231 a 32282, a continuación se transcribe el anexo VIII que fue indebidamente omitido:

ANEXO VIII

Ávila.
Burgos.
Cantabria.
Castellón.
Cuenca.
Guadalajara.
Huesca.
La Rioja.
Orense.
Palencia.
Salamanca.
Segovia.
Soria.
Teruel.
Valladolid.
Zamora.
Zaragoza.»

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18581 *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo B) en las áreas de Gestión Tributaria, Recaudación, Inspección Financiera y Tributaria, y Aduanas e Impuestos Especiales (C. A. 5/99).*

Vacantes puestos de trabajo dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en uso de las competencias conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 28 de febrero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), por la que se delega la competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director general de la misma,

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria acuerda convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, que se desarrollará con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—En la presente convocatoria podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos o Escalas clasificados en el grupo B, comprendidos en el artículo 25 de la misma, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y Meteorología.

Segunda.—1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

2. Deberán participar en la misma aquellos funcionarios incluidos en la base primera que se encuentren en adscripción provisional en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, si se convoca el puesto al que fueron adscritos.

3. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación operada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión de su último destino, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

a) Que ocupen un puesto de trabajo en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en la Secretaría de Estado de Hacienda o en la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda.

b) Que hayan sido removidos del puesto de trabajo obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.

c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venían desempeñando.

5. A los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicio prestado en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de lo dispuesto en el punto 4 de esta base.

6. Los funcionarios en situación de excedencia para el cuidado de hijos sólo podrán participar si, en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años

desde la toma de posesión del último destino obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos del párrafo 4 anterior.

7. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

8. Cuando por razones de convivencia familiar dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en una misma localidad, podrán condicionar en la solicitud sus peticiones al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos.

Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

9. Los concursantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

10. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.—1. Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como anexo II de esta Resolución y dirigidas al ilustrísimo señor Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, calle San Enrique, número 26, 28020 Madrid), se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica), en los Registros Generales del Ministerio de Economía y Hacienda, en el de la respectiva Unidad de ámbito periférico, según la localización de los puestos de trabajo, o en los Registros a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Cada uno de los funcionarios participantes podrá solicitar, por orden de preferencia, los puestos vacantes que se incluyen en el anexo I, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

El concurso podrá extenderse a puestos de trabajo en la misma área, Subdirección, Delegación, o Administración, igual localidad y con idénticas funciones, nivel y complemento específico, que los de aquellos que figuran en el anexo I que resulten vacantes a consecuencia de la resolución del presente concurso, cuando su provisión se considere conveniente por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Asimismo, cuando se considere conveniente, este concurso podrá extenderse a los puestos de trabajo relacionados en el anexo I bis, siempre que los mismos resulten vacantes como consecuencia de la resolución del concurso.

3. Los funcionarios participantes con alguna discapacidad, debidamente acreditada, podrán instar en la solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos solicitados que no suponga una modificación exorbitante en el contexto de la organización.

La procedencia de la adaptación del puesto o puestos solicitados a la discapacidad del solicitante, que no suponga detrimento para la organización, así como, en su caso, la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto, serán apreciadas por la Comisión de Valoración, a propuesta del centro directivo donde radica el puesto, la cual podrá recabar del interesado, en entrevista personal, la información que estime necesaria, así como el dictamen de los órganos técnicos correspondientes.

Cuarta.—Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias.

Para poder obtener puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen la puntuación mínima exigida en los méritos que más adelante se especifican. En el caso de que ningún candidato alcanzase la puntuación mínima exigida, se declarará el puesto vacante.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Valoración de los méritos específicos.

Se valorarán los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto que se determinan en el anexo I, hasta un máximo de 10 puntos.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso será necesario que los solicitantes alcancen una puntuación mínima de dos puntos para los puestos incluidos en el grupo tercero del anexo IV, cuatro puntos para los incluidos en el grupo segundo y siete puntos para los incluidos en el grupo primero de dicho anexo IV.

2. Valoración del grado personal.

2.1 Para los puestos del grupo tercero del anexo IV, por la posesión de grado personal se adjudicarán cinco puntos.

2.2 Para los puestos de los grupos primero y segundo del anexo IV, por la posesión de grado personal superior, igual o inferior en uno o dos niveles al nivel del puesto de trabajo que se solicita, se adjudicarán cinco puntos.

3. Valoración del trabajo desarrollado.

3.1. Puestos de trabajo incluidos en el grupo tercero del anexo IV: Se valorará la experiencia, durante los últimos diez años, en el desempeño de puestos de trabajo con las funciones propias del área al que pertenece el puesto solicitado o con otras funciones análogas o similares.

La puntuación podrá alcanzar hasta 20 puntos, a razón de un máximo de dos puntos por año completo de experiencia, valorándose proporcionalmente las fracciones de año.

3.2 Puestos de trabajo incluidos en los grupos primero y segundo del anexo IV: La valoración se efectuará atendiendo a la similitud entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los candidatos, durante los diez últimos años, con los puestos ofertados, teniendo en cuenta el tiempo de permanencia en cada puesto. La puntuación podrá alcanzar hasta un máximo de 20 puntos.

Para poder obtener un puesto de trabajo es necesario que los solicitantes alcancen una puntuación mínima de seis puntos para los puestos de nivel 24 del grupo segundo del anexo IV y 10 puntos para los puestos incluidos en el grupo primero de dicho anexo IV.

4. Valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento.

Por la superación de cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las funciones del puesto de trabajo a desempeñar se computarán 0,50 puntos por cada curso, hasta un máximo de cinco puntos. Sólo podrán ser valorados los cursos convocados por la Escuela de la Hacienda Pública, a cuyo término se haya expedido un certificado o diploma tras haber aprobado el correspondiente examen.

5. Valoración de la antigüedad.

Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,6 puntos por año, cuando esa antigüedad lo sea en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública, y 0,10 puntos por año en el resto de los casos, hasta un máximo de 10 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

Quinta.—1. Los méritos generales deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura en el anexo III de esta Resolución. No se valorará ningún mérito que no figure en la misma.

2. La certificación deberá ser expedida:

a) Respecto a los funcionarios actualmente destinados en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por las Unidades de Recursos Humanos donde radique el puesto de trabajo del solicitante.

b) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Ministerios u organismos autónomos, por la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos Ministeriales o la Secretaría General o similar de los organismos autónomos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe d) de este apartado.

c) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de Ministerios u organismos autónomos, por las Secretarías Generales de las Delegaciones o de las Subdelegaciones del Gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe d) siguiente.

d) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, en todo caso, por la Subdirección General de Personal Civil del Departamento.

e) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas, por el órgano competente de la función pública de la Comunidad u organismo similar.

f) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria o de excedencia para el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho a reserva del puesto de trabajo, por la Subdirección General competente en materia de Personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenecen a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio para las Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

g) En el caso de excedentes voluntarios o de excedencia por el cuidado de hijos cuando hubiera decaído el derecho a reserva del puesto de trabajo, pertenecientes a Escalas de organismos autónomos, por la Subdirección General de Personal del Ministerio o Secretaría General del organismo donde hubieran tenido su último destino.

h) A los funcionarios que, no estando en servicio activo, tengan derecho a reserva del puesto de trabajo, se les aplicarán las mismas reglas que a los funcionarios en servicio activo.

Sexta.—1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Séptima.—1. Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros: El Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, el Director adjunto de Recursos Humanos o uno de los Subdirectores de dicha Dirección adjunta, que actuará como Presidente; tres Vocales designados entre funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria; dos Vocales en representación del centro directivo al que figuren adscritos los puestos convocados, que serán propuestos por el Director del Departamento o Servicio correspondiente cuando se trate de puestos de Servicios Centrales, o por el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica si se trata de puestos de Servicios Periféricos, y un funcionario de la Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal, que actuará como Secretario.

Las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente, tendrán derecho a participar como miembros en la Comisión de Valoración del ámbito de que se trate.

2. La Comisión de Valoración podrá solicitar de la autoridad convocante la designación de expertos que en calidad de asesores actuarán con voz pero sin voto.

3. Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

4. La Comisión podrá, en cualquier momento, recabar de los interesados las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos alegados.

5. La Comisión de Valoración podrá, asimismo, solicitar los informes que juzgue necesarios, en particular de los Directores de Departamento y de Servicio y de los Delegados especiales y Delegados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Octava.—El plazo máximo para la resolución del presente concurso será de tres meses, contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias.

Novena.—1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo).

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la base tercera.1.

3. Los traslados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio.

Décima.—1. El presente concurso se resolverá por Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. Los funcionarios que obtengan un puesto de trabajo a través de este concurso no podrán participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en dicho puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos exceptuados que se contemplan en el punto 4 de la base segunda.

3. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. A estos efectos, el cambio de residencia deberá justificarse mediante certificado de empadronamiento o cualquier otro medio que permita tener constancia del mismo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

4. Dada la urgencia en la provisión de puestos convocados, se podrán considerar suspendidos los permisos y licencias que vinieren disfrutando los funcionarios que obtengan uno de ellos en el presente concurso, y el computo del plazo posesorio se iniciará según lo previsto en el párrafo segundo del punto 3 precedente.

Undécima.—La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Duodécima.—Contra la presente convocatoria se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 30 de julio de 1999.—P. D. (Resolución de 28 de febrero de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

ANEXO I

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
1	DPTO. INSPECCION FINANC. Y TRIBUTARIA ===== OFICINA NAL. DE INVESTIGACION DEL FRAUDE ----- EQUIPO DE ESTUDIO DEL FRAUDE FISCAL ----- SUBINSPECTOR B ONIF	1	MADRID	B	24	1.233.660	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los Tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE de 30 de marzo de 1992), y sus posteriores modificaciones.	Formación y experiencia en - Subinspección de los tributos. Experiencia en funciones de aplicación del sistema tributario.
2-5	EQUIPO DE METODOS Y PROCED. DE CONTROL ----- SUBINSPECTOR B ONIF	4	MADRID	B	24	1.233.660	Colaboración en la elaboración y establecimiento de métodos y procedimientos de control.	Especialidad de Subinspección de los tributos. Conocimientos de idiomas.
6	EQUIPO CENTRAL DE INFORMACION ----- SUBINSPECTOR B ONIF	1	MADRID	B	24	1.233.660	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los Tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE de 30 de marzo de 1992), y sus posteriores modificaciones.	Especialidad de Subinspección de los tributos. Conocimientos de los mercados financieros y tributación de nuevos productos financieros. Experiencia en actuaciones masivas de obtención de información tributaria, en análisis y carga en BDN y en herramientas informáticas. Experiencia en diseño, mantenimiento y uso de la aplicación informática SINAI.
7	SUBINSPECTOR B ONIF	1	MADRID	B	24	1.233.660	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los Tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE de 30 de marzo de 1992), y sus posteriores modificaciones.	Esp. de Subinsp. tributos. Experiencia en la tramitación de expedientes de obtención de información dirigidos a entidades financieras y/o intermediarios financieros al amparo del artículo 111.3 de la LGT. Experiencia en diseño, mantenimiento y uso de la aplicación informática SINAI.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
8	SUBINSPECTOR B ONIF	1	MADRID	B	24	1.233.660	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los Tributos en el ámbito de la competencia - del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE de 30 de marzo de 1992), y sus posteriores modificaciones.	Esp. de Subinsp. tributos. Experiencia en organización de equipos de trabajo de obtención de datos tributarios, de actuaciones sobre tráfico de divisas y movimientos internacionales de capitales, mantenimiento de la BDN y utilización de aplicaciones informáticas. Experiencia en diseño, mantenimiento y uso de la aplicación informática SINAI.
9	SUBINSPECTOR B ONIF	1	MADRID	B	24	1.233.660	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los Tributos en el ámbito de la competencia - del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE de 30 de marzo de 1992), y sus posteriores modificaciones.	Esp. de Subinsp. tributos. Experiencia en la tramitación de expedientes sancionadores por incumplimiento de obligaciones de información y de expedientes de resolución de recursos de reposición en esa materia, en manejo de las aplicaciones de gestión de actas y recursos EXPRESS y en diseño, mantenimiento y uso de la aplicación informática SINAI.
10	SUBINSPECTOR B ONIF	1	MADRID	B	24	1.233.660	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los Tributos en el ámbito de la competencia - del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE de 30 de marzo de 1992), y sus posteriores modificaciones.	Esp. de Subinsp. tributos. Experiencia en tramitación de expedientes de resolución de recursos de reposición en materia de obtención de información, organización de equipos de trabajo para obtención de datos tributarios, utilización de MEMO for Windows y aplicación EXPRESS y en diseño, mantenimiento y uso de la aplicación informática SINAI.
11-14	SUBINSPECTOR B ONIF	4	MADRID	B	24	1.233.660	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los Tributos en el ámbito de la competencia - del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE de 30 de marzo de 1992), y sus posteriores modificaciones.	Esp. de Subinsp. tributos. Experiencia en tramitación de expedientes de resolución de recursos de reposición en materia de obtención de información, en organización de equipos de trabajo para la obtención de datos tributarios, en análisis y carga en BDN de la información tributaria y en diseño, mantenimiento y uso de la aplicación SINAI.
15	SUBINSPECTOR B ONIF	1	MADRID	B	24	1.233.660	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los Tributos en el ámbito de la competencia - del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE de 30 de marzo de 1992), y sus posteriores modificaciones.	Esp. de Subinsp. tributos. Conocimientos de idiomas de la UE. Experiencia en la aplicación VIES, mantenimiento del censo de operadores, tramitación de expedientes de obtención de información de las autoridades tributarias de otros países y en diseño, mantenimiento y uso de la aplicación informática SINAI.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
16	SUBINSPECTOR A ONIF	1	MADRID	B	26	1.718.736	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los Tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE de 30 de marzo de 1992), y sus posteriores modificaciones.	Esp. de Subinsp. tributos. Experiencia en diseño y planificación de actuaciones masivas de obtención de información, análisis y carga en BDN, diseño de herramientas informáticas de selección de contribuyentes, mantenimiento de la BDN y diseño, mantenimiento y actualización de las aplicaciones informáticas de fichas de información y SINAI.
17	SUBINSPECTOR A ONIF	1	MADRID	B	26	1.718.736	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los Tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE de 30 de marzo de 1992), y sus posteriores modificaciones.	Esp. de Subinsp. tributos. Conocimientos de idiomas de la UE. Experiencia en aplicación de operadores, tramitación de expedientes de obtención de información en otros países, procedimientos de análisis y carga en BDN de información y elaboración de herramientas informáticas de selección de contribuyentes y aplic. SINAI.
18-29	EQUIPOS INVESTIGACION ----- SUBINSPECTOR B ONIF	12	MADRID	B	24	1.233.660	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los Tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE de 30 de marzo de 1992), y sus posteriores modificaciones.	Formación y experiencia en - Subinspección de los tributos. Experiencia en funciones de aplicación del sistema tributario. Experiencia en investigación de diferentes tipologías de fraude.
30	ADM.TERRIT. AEAT EN ANDALUCIA =====							
	D.E. DE ANDALUCIA =====							
	AREA RECAUDACION -----							
	JEFE SECCION N.22	1	MALAGA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
31	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2	1	MALAGA	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C-DES.	C-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
32	D.E. DE ANDALUCIA =====	1	SEVILLA	B	26	1.718.736	Apoyo, coordinación y seguimiento de la ejecución de las tareas de Gestión Tributaria en las Delegaciones y Administraciones de su ámbito territorial.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
33	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	SEVILLA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
34	ENCARGADO TRAB.SEG.,CONTROL REC.	1	SEVILLA	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
35	SUPERVISOR SEGUIN.Y CONTROL REC.	1	SEVILLA	B	24	912.012	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
36	DELEGACION DE ALMERIA =====	1	ALMERIA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
37	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA ----- SUBINSPECTOR ADSCRITO B	1	ALMERIA	B	20	517.176	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE de 30 de marzo de 1992), y sus posteriores modificaciones.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos del procedimiento inspector.
38	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	ALMERIA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
39	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3	1	ALMERIA	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
40	DELEGACION DE CADIZ =====							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
	JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. -----	1	CADIZ	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
41	AREA RECAUDACION -----							
	JEFE SECCION N.22 -----	1	CADIZ	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
42	ADMON.DE LA AG.EN ALGECIRAS -----							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
	JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. -----	1	ALGECIRAS	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
43	ADMON.DE LA AG.EN CHICLANA -----							
	AREA RECAUDACION -----							
	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3 -----	1	CHICLANA	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
44	ADMON.AG.EN EL PTO.STA.MARIA -----							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
	JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. -----	1	PTO. STA. MARIA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
45	ADMON.DE LA AG.EN SAN ROQUE -----							
	AREA MIXTA -----							
	JEFE SECCION N.22 -----	1	SAN ROQUE	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
46	ADMON DE ADUANAS DE LA LINEA -----							
	AREA ADUANAS E II.EE. -----							
	JEFE SECCION ADUANAS E II.EE.3 -----	1	LA LINEA	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
47	DELEGACION DE CORDOBA =====							
	ADMN.DE LA AG.EN LUCENA -----							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
	JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. -----	1	LUCENA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMN.AG.EN CORDOBA-ESTE -----							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
	JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. -----	1	CORDOBA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMN.AG.EN CORDOBA-OESTE -----							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
	JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. -----	1	CORDOBA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	DELEGACION DE GRANADA =====							
	AREA RECAUDACION -----							
	JEFE SECCION N.22 -----	1	GRANADA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	ADMN.DE LA AG.EN GUADIX -----							
	AREA MIXTA -----							
	JEFE SECCION AREA MIXTA -----	1	GUADIX	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
	DELEGACION DE HUELVA =====							
	ADMN.DE LA AG.EN ARACENA -----							
	AREA MIXTA -----							
	JEFE SECCION AREA MIXTA -----	1	ARACENA	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.-DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
53	ADMON. DE LA AG. EN AYAMONTE ----- AREA MIXTA ----- JEFE SECCION N.22 ADMON. AG. EN PALMA CONDADO ----- AREA MIXTA ----- JEFE SECCION N.22 DELEGACION DE JAEN =====	1	AYAMONTE	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
54	ADMON. DE LA AG. EN ANDUJAR ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3 ADMON. DE LA AG. EN UBEDA ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ADMON. DE LA AG. EN UBEDA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	PALMA CONDADO	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
55	ADMON. DE LA AG. EN ANDUJAR ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ADMON. DE LA AG. EN UBEDA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	JAEN	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
56	ADMON. DE LA AG. EN UBEDA ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ADMON. DE LA AG. EN UBEDA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	ANDUJAR	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
57	ADMON. DE LA AG. EN UBEDA ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 DELEGACION DE MALAGA =====	1	UBEDA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
58	ADMON. DE LA AG. EN UBEDA ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 DELEGACION DE MALAGA =====	1	UBEDA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
59	ADMON. DE LA AG. EN MALAGA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	MALAGA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
60	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	MALAGA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
61	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 1 AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBINSPECTOR ADUANAS E II.EE. 3	1	MALAGA	B	24	912.012	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión Recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
62	ADMIN. DE LA AGENCIA EN ALORA ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	MALAGA	B	24	777.396	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
63	ADMIN. DE LA AG. EN ANTEQUERA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 3 GESTION TRIB.	1	ALORA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
64	ADMIN. DE LA AG. EN ANTEQUERA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 3 GESTION TRIB.	1	ANTEQUERA	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
65	ADMIN. DE LA AGENCIA EN MARBELLA ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SERVICIO RECAUDACION 2	1	MARBELLA	B	26	1.387.848	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
66	ADMIN. DE LA AG. EN TORREMOLINOS ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SERVICIO RECAUDACION 2	1	TORREMOLINOS	B	26	1.387.848	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
67	ADMIN. DE LA AG. EN MALAGA-ESTE ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	MALAGA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
68	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	MALAGA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
69	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3 DELEGACION DE SEVILLA =====	1	MALAGA	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
70	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	SEVILLA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
71	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2 ADMN.DE LA AGENCIA EN ECIJA -----	1	SEVILLA	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
72	AREA MIXTA ----- JEFE SECCION N.22 ADMN.DE LA AGENCIA EN OSUNA -----	1	ECIJA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
73	AREA MIXTA ----- JEFE SECCION AREA MIXTA ADMN.DE LA AGENCIA EN PARQUE -----	1	OSUNA	B	24	912.012	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
74	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ADMN.DE LA AG-EN NERVION-SAN PABLO -----	1	SEVILLA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
75	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	SEVILLA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
76	ADMON.DE LA AG.EN SEVILLA-OESTE-NO. ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	SEVILLA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
77	ADMON.AG.EN TOMAS DE IBARRA ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	SEVILLA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
78	DELEGACION DE JEREZ DE LA FRONTERA =====	1	JEREZ FRONTERA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
79	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	JEREZ FRONTERA	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
80	DELEGACION DE CEUTA =====	1	CEUTA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
81	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 3 GESTION TRIB.	1	MELILLA	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
82	AREA ADUANAS E I.I.EE. ----- JEFE SERVICIO ADUANAS I.I.EE. 1	1	MELILLA	B	26	1.718.736	Dirección, organización y control del servicio.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e I.I.EE.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C-DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
83	ADM.TERRIT. AEAT EN ARAGON =====	1	HUESCA	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	DELEGACION DE HUESCA =====							
	AREA RECAUDACION -----							
	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3 -----							
84	DELEGACION DE ZARAGOZA =====	1	ZARAGOZA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
	JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. -----							
85-86	AREA RECAUDACION -----	2	ZARAGOZA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	JEFE SECCION N.22 -----							
87	AREA ADUANAS E II.EE. -----	1	ZARAGOZA	B	22	777.396	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 horas del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
	SUBINSP. ADJ.ADU.II.EE.1-24H -----							
88	ADM.TERRIT. AEAT EN ASTURIAS =====	1	OVIEDO	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	D.E. DE ASTURIAS =====							
	AREA RECAUDACION -----							
	JEFE SECCION N.22 -----							
89	DELEGACION DE OVIEDO =====	1	OVIEDO	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
	JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. -----							

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUERTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
90	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ADMON.DE LA AG.EN CANGAS DE MARCEA ----- AREA MIXTA ----- JEFE SECCION AREA MIXTA	1	OVIEDO	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
91	ADMON.DE LA AGENCIA EN LANGREO ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	CANGAS MARCEA	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.
92	ADMON.DE LA AGENCIA EN MIERES ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	LANGREO	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
93	ADMON.DE LA AGENCIA EN GIJON ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 DELEGACION DE GIJON =====	1	MIERES	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
94	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SERVICIO 1 GESTION TRIB. ADM.TERRIT. AEAT EN ILLES BALEARS =====	1	GIJON	B	26	1.718.736	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
95	D.E. DE ILLES BALEARS =====	1	PALMA MALLORCA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
96	DELEGACION DE ILLES BALEARS =====	1	PALMA MALLORCA	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
97	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	PALMA MALLORCA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
98	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3 ADMN.DE LA AG.EN EIVISSA-FORMENTERA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	PALMA MALLORCA	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
99	ADMN.DE LA AG.EN MENORCA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.	1	EIVISSA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
100	ADMN.DE LA AG.EN MANACOR ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.	1	MAHON	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
101	ADMN.DE LA AG.EN PALMA-LLEVANT ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	MANACOR	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
102	ADMN.DE LA AG.EN PALMA-LLEVANT ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 3 GESTION TRIB.	1	PALMA MALLORCA	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
103	ADM.TERRIT. AEAT EN CANARIAS ----- D.E. DE CANARIAS ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	LAS PALMAS G.C.	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
104	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2 D.E. DE CANARIAS =====	1	LAS PALMAS G.C.	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
105	AREA RECAUDACION ----- JEFE SERVICIO RECAUDACION 1	1	STA. CRUZ TENERIFE	B	26	1.718.736	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
106-107	DELEGACION DE LAS PALMAS DE G.C. ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	2	LAS PALMAS G.C.	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
108	JEFE SECCION 1 GESTION TRIB.	1	LAS PALMAS G.C.	B	24	912.012	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
109	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	LAS PALMAS G.C.	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
110	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 1	1	LAS PALMAS G.C.	B	24	912.012	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
111	AREA ADUANAS E II.EE. ----- JEFE SECCION ADUANAS E II.EE.3	1	LAS PALMAS G.C.	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de actuaciones derivadas de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
112	JEFE SERVICIO ADUANAS II.EE ADMN.DE LA AG.EN LANZAROTE ----- AREA MIXTA ----- JEFE SECCION AREA MIXTA	1	LAS PALMAS G.C.	B	26	1.387.848	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias de la gestión aduanera y de los II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
113	JEFE SECCION AREA MIXTA	1	ARRECIFE	B	24	912.012	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en procedimientos tributarios.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
114	ADMON.AG.SAN BARTOLOME DE TIRAJANA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	S.BARTOLOME TIRAJANA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
115	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3 DELEGACION DE STA. CRUZ DE TENERIFE ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	S.BARTOLOME TIRAJANA	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
116-117	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	2	STA. CRUZ TENERIFE	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
118	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	STA. CRUZ TENERIFE	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
119	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 1 ADMON.DE LA AG.EN ARONA ----- AREA MIXTA ----- JEFE SECCION AREA MIXTA	1	STA. CRUZ TENERIFE	B	24	912.012	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
120	ADMON.DE LA AGENCIA EN LA LAGUNA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	ARONA	B	24	912.012	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - procedimientos tributarios.
121	ADMON.DE LA AGENCIA EN LA LAGUNA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	LA LAGUNA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
122	ADM.TERRIT. AEAT EN CANTABRIA =====	1	SANTANDER	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
123-124	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	2	SANTANDER	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
125	ADMN.DE LA AGENCIA EN LAREDO ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	LAREDO	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
126	ADM.TERRIT. AEAT EN CASTILLA-LA MANCHA =====	1	TOLEDO	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
127	D.E. DE CASTILLA-LA MANCHA =====	1	TOLEDO	B	26	1.718.736	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
128	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	LA RODA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
129	DELEGACION DE CIUDAD REAL =====	1	CIUDAD REAL	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
130	AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBINSPECTOR ADJ.ADUANAS II.EE.1	1	CIUDAD REAL	B	22	659.400	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
131	AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 1	1	CIUDAD REAL	B	24	912.012	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994 por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Administraciones de la AEAT.	Formación y experiencia en la aplicación del sistema tributario estatal y, en particular, en la instrucción del procedimiento inspector y/o de los procedimientos gestores relativos al control del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Experiencia en la obtención y utilización de información en los procedimientos de comprobación y control.
132	ADMON.AG.EN ALCAZAR DE S.JUAN ----- AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3	1	ALCAZAR DE SAN JUAN	B	22	694.620	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994 por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Administraciones de la AEAT.	Formación y experiencia en la aplicación del sistema tributario estatal y, en particular, en la instrucción del procedimiento inspector y/o de los procedimientos gestores relativos al control del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Experiencia en la obtención y utilización de información en los procedimientos de comprobación y control.
133	ADMON.DE LA AG.EN PUERTOLLANO ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	PUERTOLLANO	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
134	ADMON.DE LA AG.EN VALDEPEÑAS ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	VALDEPEÑAS	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
135	AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 3 -----	1	VALDEPEÑAS	B	22	694.620	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994 por la que se crean unidades de Módulos en las Delegaciones y Administraciones de la AEAT.	Formación y experiencia en la aplicación del sistema tributario estatal y, en particular, en la instrucción del procedimiento inspector y/o de los procedimientos gestores relativos al control del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Experiencia en la obtención y utilización de información en los procedimientos de comprobación y control.
136	DELEGACION DE CUENCA =====							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
136	JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	CUENCA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
137	AREA RECAUDACION -----							
137	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2	1	CUENCA	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
138	AREA ADUANAS E II.EE. -----							
138	SUBINSP. ADJ.ADU.II.EE.1-24H	1	CUENCA	B	22	777.396	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 horas del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
139	ADMON.DE LA AG.EN TARANCON -----							
	AREA RECAUDACION -----							
139	JEFE SECCION N.22	1	TARANCON	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
140	DELEGACION DE GUADALAJARA =====							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
140	JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	GUADALAJARA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
141	DELEGACION DE TOLEDO =====							
	AREA RECAUDACION -----							
141	JEFE SECCION N.22	1	TOLEDO	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
142	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3	1	TOLEDO	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
143	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2	1	TOLEDO	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
144	AREA ADUANAS E II.EE. -----							
	SUBINSP. ADJ.ADU.II.EE.1-24H	1	TOLEDO	B	22	777.396	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Area de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 horas del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
145-146	ADM.TERRIT. AEAT.EN CASTILLA Y LEON =====							
	D.E. DE CASTILLA Y LEON =====							
	AREA RECAUDACION -----							
145-146	JEFE SECCION N.22	2	VALLADOLID	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
147	DELEGACION DE AVILA =====							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
147	JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	AVILA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
148	DELEGACION DE BURGOS =====							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
148	JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	BURGOS	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
149	AREA RECAUDACION -----							
149	JEFE SECCION N.22	1	BURGOS	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C. DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
150	DELEGACION DE LEON =====	1	LEON	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
151	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ADMN.DE LA AG.EN ASTORGA ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	ASTORGA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
152	DELEGACION DE PALENCIA =====	1	PALENCIA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
153	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 DELEGACION DE SORIA =====	1	SORIA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
154	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	SORIA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
155	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2	1	SORIA	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
156	DELEGACION DE VALLADOLID =====	1	VALLADOLID	B	26	1.718.736	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
157	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	VALLADOLID	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.-DES.	C.-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
158	JEFE SERVICIO RECAUDACION 2 DELEGACION DE ZAMORA =====	1	VALLADOLID	B	26	1.387.848	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
159	AREA RECAUDACION ----- JEFE SERVICIO RECAUDACION 2	1	ZAMORA	B	26	1.387.848	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
160	AREA GENERAL ----- JEFE U.G.M. 1	1	ZAMORA	B	24	912.012	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994 por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Administraciones de la AEAT.	Formación y experiencia en la aplicación del sistema tributario estatal y, en particular, en la instrucción del procedimiento inspector y/o de los procedimientos gestores relativos al control del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Experiencia en la obtención y utilización de información en los procedimientos de comprobación y control.
161	ADM.TERRIT. AEAT EN CATALUÑA =====	1	BARCELONA	B	24	912.012	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
162-163	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	2	BARCELONA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
164-165	DELEGACION DE BARCELONA =====	2	BARCELONA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
166	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.	1	BARCELONA	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
167-168	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	2	BARCELONA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
169	AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBJEFE UNID. INSP.EC.ADUAN.II.EE.	1	BARCELONA	B	26	1.387.848	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión e Inspección de aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
170	ADMON.DE LA AGENCIA EN BERGA ----- AREA MIXTA ----- JEFE SECCION N.22	1	BERGA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
171	ADMON.DE LA AG.EN CORNELLA DE LLOBREGAT ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	CORNELLA LLOBREGAT	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
172	ADMON.DE LA AG.EN GRANOLLERS ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 3 GESTION TRIB.	1	GRANOLLERS	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
173	ADMON.AG. HOSPITALET DE LLOBREGAT ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	HOSPITALET LLOBREGAT	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
174	ADMON.DE LA AG.EN MATARO ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	HOSPITALET LLOBREGAT	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
175-177	ADMON.DE LA AG.EN MATARO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	3	MATARO	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUERTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
178	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	MATARO	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
179	JEFE SERVICIO RECAUDACION 1 ADMN.DE LA AG.EN SABADELL ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	MATARO	B	26	1.718.736	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
180	ADMN.AG.EN SANT FELIU DE LLOBREGAT ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	SABADELL	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
181-183	JEFE SECCION 3 GESTION TRIB. ADMN.DE LA AG.EN STA.COLOMA GRAMANET ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	3	S. FELIU LLOBREGAT	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
184	JEFE SECCION 3 GESTION TRIB. ADMN.DE LA AG.EN STA.COLOMA GRAMANET ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	S. FELIU LLOBREGAT	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
185	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	STA. COLOMA GRAMANET	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
186	ADMN.DE LA AGENCIA EN VIC ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	STA. COLOMA GRAMANET	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
187	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	VIC	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
188	ADMN.AG.VILAFRANCA DEL PENEDES ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	VILAFRANCA PENEDES	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
189	ADMN.DE LA AG.EN CASC ANTIC ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	BARCELONA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
190	ADMN.DE LA AG.EN COLOM ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 1 GESTION TRIB.	1	BARCELONA	B	24	912.012	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
191-192	ADMN.AG.EN PEDRALBES-SARRIA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	2	BARCELONA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
193	ADMN.DE LA AGENCIA EN GRACIA ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	BARCELONA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
194	ADMN.DE LA AGENCIA EN HORTA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.	1	BARCELONA	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
195	ADMN.AG.EN SAGRADA FAMILIA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	BARCELONA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
196-198	ADMN.DE LA AG.EN LETAMENDI ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	3	BARCELONA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
199	JEFE SECCION 3 GESTION TRIB.	1	BARCELONA	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
200	JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.	1	BARCELONA	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
201-202	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	2	BARCELONA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
203	ADMN ADUANAS BARCELONA CARRETERA ----- AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBINSPECTOR ADUANAS E II.EE. 1	1	BARCELONA	B	24	912.012	Funciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en - gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
204	ADMN ADUANAS BARCELONA AEROPUERTO ----- AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBINSP. ADJ.ADU.II.EE.1-24H	1	EL PRAT DE LLOBREGAT	B	22	777.396	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 horas del día.	Formación y experiencia en - gestión e inspección de Aduanas e II.EE.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.-DES.	C.-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
205	ADMON ADUANAS BARCELONA DEPOSITO FCO. ----- AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBINSP. ADJ.ADU.II.EE.1-24H ----- DELEGACION DE GIRONA =====	1	BARCELONA	B	22	777.396	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE. Horario en turno de trabajo dentro de las 24 horas del día.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
206	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB. ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ----- ADMON.DE LA AG.EN FIGUERES -----	1	GIRONA	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
207	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ----- ADMON.DE LA AG.EN FIGUERES -----	1	GIRONA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
208	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ----- ADMON.DE LA AG.EN OLOT ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. -----	1	FIGUERES	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
209	DELEGACION DE LLEIDA =====	1	OLOT	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
210-211	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. ----- DELEGACION DE TARRAGONA =====	2	LLEIDA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
212	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 GESTION TRIBUTARIA -----	1	TARRAGONA	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
213	JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. ADMON.DE LA AGENCIA EN REUS ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 GESTION TRIBUTARIA	1	TARRAGONA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
214	JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	REUS	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
215	JEFE SECCION 1 GESTION TRIB.	1	REUS	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
216	JEFE SECCION 1 GESTION TRIB. ADMON.DE LA AGENCIA EN TORTOSA ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	TORTOSA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
217	ADM.TERRIT. AEAT EN EXTREMADURA =====							
	D.E. DE EXTREMADURA =====							
218	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	BADAJOS	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
219	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2 DELEGACION DE BADAJOS =====	1	BADAJOS	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
220	ADMON.DE LA AG-EN ZAFRA ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	ZAFRA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.-DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
221	DELEGACION DE CACERES =====	1	CACERES	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
222	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	CACERES	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
223	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3 ADMON.DE LA AG.EN PLASENCIA ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2	1	PLASENCIA	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
224	ADMON.DE LA AG.EN TRUJILLO ----- AREA MIXTA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	TRUJILLO	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
225	ADM.TERRIT. AEAT.EN GALICIA =====	1	A CORUÑA	B	24	912.012	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
226	D.E. DE GALICIA =====	1	A CORUÑA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
227	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 DELEGACION DE A CORUÑA =====	1	A CORUÑA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
228	JEFE SERVICIO 1 GESTION TRIB. ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3	1	A CORUÑA	B	26	1.718.736	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
229	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3 ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2	1	A CORUÑA	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
230	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2 ----- ADMON.DE LA AG.EN FERROL ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 3 GESTION TRIB.	1	A CORUÑA	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
231	ADMON.DE LA AG.EN RIBEIRA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 3 GESTION TRIB.	1	FERROL	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
232	ADMON.DE LA AG.EN RIBEIRA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	RIBEIRA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
233	JEFE SECCION 3 GESTION TRIB. ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3	1	RIBEIRA	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
234	ADMON.AG.SANTIAGO DE COMPOSTELA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.	1	RIBEIRA	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
235	ADMON.AG.SANTIAGO DE COMPOSTELA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.	1	SANTIAGO COMPOSTELA	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
236	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	SANTIAGO COMPOSTELA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
237-238	DELEGACION DE LUGO =====	2	FOZ	B	20	517.176	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE de 30 de marzo de 1992), y sus posteriores modificaciones.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos del procedimiento inspector.
239	AREA RECAUDACION ----- JEFE SERVICIO RECAUDACION 2	1	LUGO	B	26	1.387.848	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
240	DELEGACION DE OURENSE =====	1	OURENSE	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
241	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	OURENSE	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
242	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2	1	OURENSE	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
243	ADMON.DE LA AG.EN CARBALLINO ----- AREA MIXTA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. DELEGACION DE PONTEVEDRA =====	1	CARBALLINO	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
244	ADMON.DE LA AG.EN A ESTRADA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 3 GESTION TRIB.	1	A ESTRADA	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
245	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ADMN.DE LA AG.EN PONTEAREAS ----- AREA MIXTA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. ADMN.AG.EN VILAGARCIA DE AROUSA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.	1	A ESTRADA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
246	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ADMN.DE LA AG.EN PONTEAREAS ----- AREA MIXTA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. ADMN.AG.EN VILAGARCIA DE AROUSA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.	1	PONTEAREAS	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
247	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ADMN.DE LA AG.EN PONTEAREAS ----- AREA MIXTA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. ADMN.AG.EN VILAGARCIA DE AROUSA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.	1	VILAGARCIA DE AROUSA	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
248	DELEGACION DE VIGO =====	1	VIGO	B	26	1.387.848	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
249-250	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA ----- SUBINSPECTOR ADSCRITO B	2	VIGO	B	20	517.176	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE de 30 de marzo de 1992), y sus posteriores modificaciones.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos del procedimiento inspector.
251-252	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ADM.TERRIT. AEAT.EN MADRID =====	2	VIGO	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
253	D.E. DE MADRID =====	1	MADRID	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
254	JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.	1	MADRID	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
255	JEFE SECCION 1 GESTION TRIB.	1	MADRID	B	24	912.012	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
256-257	JEFE SERVICIO 1 GESTION TRIB.	2	MADRID	B	26	1.718.736	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
258-277	AREA INSPECCION F.Y TRIBUTARIA ----- SUBINSPECTOR ADSCRITO B	20	MADRID	B	20	517.176	Las establecidas en la Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE de 30 de marzo de 1992), y sus posteriores modificaciones.	Formación y experiencia en subinspección de los tributos. Conocimientos del procedimiento inspector.
278	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	MADRID	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
279	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3	1	MADRID	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
280	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 1	1	MADRID	B	24	912.012	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
281	AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBINSPECTOR ADJ.ADUANAS II.EE.1	1	MADRID	B	22	659.400	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
282	SUBJEFE UNID.INSPEC.ADUAN.II.EE. DELEGACION DE MADRID =====	1	MADRID	B	26	1.387.848	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión e inspección de aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
283	ADMON.AG.EN ALCALA DE HENARES ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	ALCALA DE HENARES	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
284	ADMN.DE LA AG.EN ALCOBENDAS ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	ALCOBENDAS	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
285	JEFE SERVICIO 2 GESTION TRIB. AREA RECAUDACION ----- JEFE SERVICIO RECAUDACION 2	1	ALCOBENDAS	B	26	1.387.848	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
286	ADMN.DE LA AG.EN ARANJUEZ ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	ALCOBENDAS	B	26	1.387.848	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
287	ADMN.DE LA AG.EN ARGANDA ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2	1	ARANJUEZ	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
288	ADMN.DE LA AG.EN ARGANDA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	ARGANDA DEL REY	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
289	ADMN.DE LA AG.EN EL ESCORIAL ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	EL ESCORIAL	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
290	ADMN.DE LA AG.EN MOSTOLES ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.	1	MOSTOLES	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.-DES.	C.-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
292	ADMN.DE LA AG.EN POZUELO DE ALARCON ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. -----	1	POZUELO ALARCON	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
293	ADMN.DE LA AG.EN CARABANCHEL ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. -----	1	MADRID	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
294	ADMN.DE LA AG.EN CENTRO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. -----	1	MADRID	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
295-296	ADMN.AG.EN CIUDAD LINEAL ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. -----	2	MADRID	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
297	ADMN.DE LA AG.EN CHAMARTIN ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3 -----	1	MADRID	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
298	ADMN.DE LA AG.EN HORTALEZA-BARAJAS ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. -----	1	MADRID	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
299-300	ADMN.DE LA AG.EN LATINA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. ----- ADMN.DE LA AG.EN VILLA DE VALLECAS ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. -----	2	MADRID	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
301	ADMN.DE LA AG.EN MORATALAZ-VICALVARO ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2 -----	1	MADRID	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
302	ADMN.DE LA AG.EN MORATALAZ-VICALVARO ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2 -----	1	MADRID	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
303	ADMN.DE LA AG.EN MORATALAZ-VICALVARO ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2 -----	1	MADRID	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
304	ADMN.DE LA AG.EN SALAMANCA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 1 GESTION TRIB. -----	1	MADRID	B	24	912.012	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
305	ADMN.DE LA AG.EN VILLAVEDE-USERA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 1 GESTION TRIB. -----	1	MADRID	B	24	912.012	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
306	ADMN.DE LA AG.EN VILLAVEDE-USERA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB. -----	1	MADRID	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
307	ADMIN. AG. EN GUZMAN EL BUENO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	MADRID	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
308	JEFE SECCION 3 GESTION TRIB.	1	MADRID	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
309	JEFE SECCION 1 GESTION TRIB.	1	MADRID	B	24	912.012	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
310-312	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	3	MADRID	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
313	JEFE SERVICIO RECAUDACION 1	1	MADRID	B	26	1.718.736	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
314-315	ADMIN. ADUANAS DE MADRID CENTRAL ----- AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBINSPECTOR ADJ. ADUANAS II.EE.1	2	MADRID	B	22	659.400	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
316	SUBJEFE UNID. INSPEC. ADUAN. II.EE.	1	MADRID	B	26	1.387.848	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión e inspección de aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
317	ADM. TERRIT. AEAT EN MURCIA =====	1	MURCIA	B	24	912.012	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
318	DELEGACION DE MURCIA =====	1	MURCIA	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
319	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2 ----- ADMON.DE LA AGENCIA EN CIEZA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	CIEZA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
320	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ----- ADMON.DE LA AGENCIA EN MULA -----	1	CIEZA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
321	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	MULA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
322	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2 -----	1	MULA	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
323	DELEGACION DE CARTAGENA =====	1	CARTAGENA	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
324	JEFE SERVICIO 2 GESTION TRIB. ----- ADM.TERRIT. AEAT EN PAIS VASCO =====	1	CARTAGENA	B	26	1.387.848	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
325	DELEGACION DE ALAVA =====	1	ALAVA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
326	DELEGACION DE VIZCAYA =====	1	BILBAO	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
327	AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBINSPECTOR ADJ.ADUANAS II.EE.1	1	BILBAO	B	22	659.400	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Area de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
328	ADM.TERRIT. AEAT EN LA RIOJA =====	1	LOGROÑO	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
329	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 1	1	LOGROÑO	B	24	912.012	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
330	ADMON.DE LA AG.EN CALAHORRA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	CALAHORRA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
331-332	ADM.TERRIT. AEAT EN VALENCIA =====	2	VALENCIA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
333	D.E. DE VALENCIA =====	1	VALENCIA	B	24	912.012	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
334	DELEGACION DE ALACANT/ALICANTE =====	1	ALICANTE	B	26	1.387.848	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
335	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SERVICIO 2 GESTION TRIB. ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3 ----- ADMON.DE LA AG.EN ALCOI/ALCOY -----	1	ALICANTE	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
336	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. ----- ADMON.DE LA AG.EN BENIDORM -----	1	ALCOY	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
337	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ----- ADMON.DE LA AG.EN DENIA -----	1	BENIDORM	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
338	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 ----- ADMON.DE LA AG.EN ELCHE -----	1	DENIA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
339	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. -----	1	ELCHE	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
340	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22 -----	1	ELCHE	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUERTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
341	DELEGACION DE CASTELLO/CASTELLON =====	1	CASTELLON	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.
342-343	AREA GESTION TRIBUTARIA =====	2	CASTELLON	B	20	517.176	Las establecidas en La Resolución de 24 de marzo de 1992 de la AEAT, sobre organización y atribución de funciones a la Inspección de los tributos en el ámbito de la competencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, (BOE de 30 de marzo de 1992), y sus posteriores modificaciones.	Formación y experiencia en - subinspección de los tributos. Conocimientos del procedimiento inspector.
344	AREA RECAUDACION =====	1	CASTELLON	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
345	JEFE SERVICIO RECAUDACION 2 VILA-REAL/VILLARREAL =====	1	CASTELLON	B	26	1.387.848	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
346	AREA RECAUDACION =====	1	VILLARREAL	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
347	ADMON.DE LA AG-EN VINAROS =====	1	VINAROS	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
348	DELEGACION DE VALENCIA =====	1	VALENCIA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en - Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
349	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	VALENCIA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
350	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 1	1	VALENCIA	B	24	912.012	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la Gestión Recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
351	JEFE SERVICIO RECAUDACION 1	1	VALENCIA	B	26	1.718.736	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
352	AREA ADUANAS E II.EE. ----- SUBINSPECTOR ADUANAS E II.EE. 1	1	VALENCIA	B	24	912.012	Funciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al área de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.
353	ADMON.DE LA AGENCIA EN ALZIRA ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	ALZIRA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
354	ADMON.DE LA AGENCIA EN GANDIA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	GANDIA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
355	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	GANDIA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
356	ADMON.DE LA AGENCIA EN XATIVA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	XATIVA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
357	AREA RECAUDACION ----- JEFE SERVICIO RECAUDACION 2	1	MANISES	B	26	1.387.848	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
358	ADMON.DE LA AGENCIA EN SAGUNT/SAGUNTO ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	SAGUNTO	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
359	ADMON.DE LA AGENCIA EN SUECA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	SUECA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
360	ADMON.DE LA AGENCIA EN TORRENT ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	TORRENT	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
361	AREA RECAUDACION ----- JEFE SERVICIO RECAUDACION 2	1	TORRENT	B	26	1.387.848	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
362	ADMON.DE LA AG.EN VALENCIA-GRAO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.	1	VALENCIA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
363	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22	1	VALENCIA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
364-365	ADMON.DE LA AG.EN GUILLEM DE CASTRO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.	2	VALENCIA	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
366	AREA GENERAL ----- JEFE SERVICIO U.G.M.	1	VALENCIA	B	26	1.718.736	Las establecidas en la Resolución de 2 de junio de 1994 por la que se crean Unidades de Módulos en las Delegaciones y Administraciones de la AEAT.	Formación y experiencia en la aplicación del sistema tributario estatal y, en particular, en la instrucción del procedimiento inspector y/o de los procedimientos gestores relativos al control del cumplimiento de las obligaciones fiscales. Experiencia en la obtención y utilización de información en los procedimientos de comprobación y control.

ANEXO IBIS

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
367	ADM.TERRIT. AEAT EN ANDALUCIA =====							
	D.E. DE ANDALUCIA =====							
	AREA RECAUDACION -----							
367	ENCARGADO TRAB.SEG.,CONTROL REC.		MALAGA	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	D.E. DE ANDALUCIA =====							
	AREA RECAUDACION -----							
368	SUBJEFE SECCION TECNICA REC. 1		SEVILLA	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	DELEGACION DE ALMERIA =====							
	AREA RECAUDACION -----							
369	SUBJEFE SECCION TECNICA REC. 1		ALMERIA	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	DELEGACION DE GRANADA =====							
	AREA RECAUDACION -----							
370	SUBJEFE SECCION TECNICA REC. 1		GRANADA	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C-DES.	C-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
371	DELEGACION DE HUELVA =====		HUELVA	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	AREA RECAUDACION -----							
	SUBJEFE SECCION TECNICA REC. 1							
372	DELEGACION DE JAEN =====		JAEN	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	AREA RECAUDACION -----							
	JEFE SECCION N.22							
373	DELEGACION DE MALAGA =====		MALAGA	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	AREA RECAUDACION -----							
	SUBJEFE SECCION TECNICA REC. 1							
374	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3		MALAGA	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
375	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2		MALAGA	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	ADMON.DE LA AGENCIA EN MARBELLA -----							
376	AREA RECAUDACION -----		MARBELLA	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3							
377	DELEGACION DE SEVILLA =====		SEVILLA	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	AREA RECAUDACION -----							
	SUBJEFE SECCION TECNICA REC. 1							
378	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2		SEVILLA	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
379	ADMN.AG.EN MORON DE LA FRONTERA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 3 GESTION TRIB.		MORON FRONTERA	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
380	DELEGACION DE JEREZ DE LA FRONTERA ----- AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SECCION TECNICA REC. 1		JEREZ FRONTERA	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
381	ADM.TERRIT. AEAT EN ASTURIAS ----- DELEGACION DE OVIEDO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 GESTION TRIBUTARIA		OVIEDO	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
382	ADMN.DE LA AG.EN CANGAS DE ONIS ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.		CANGAS ONIS	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
383	ADMN.DE LA AGENCIA EN LANGREO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 GESTION TRIBUTARIA		LANGREO	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
384	ADMN.DE LA AGENCIA EN MIERES ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- GESTOR 1 GESTION TRIBUTARIA		MIERES	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C-DES.	C-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
385	ADM.TERRIT. AEAT EN ILLES BALEARS =====							
	DELEGACION DE ILLES BALEARS =====							
	ADMN.DE LA AGENCIA EN INCA -----		INCA	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	AREA RECAUDACION -----							
	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2 -----							
	ADMN.DE LA AG.EN MENORCA -----							
	AREA RECAUDACION -----		MAHON	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	ADM.TERRIT. AEAT EN CANARIAS =====							
	DELEGACION DE LAS PALMAS DE G.C. =====							
	AREA RECAUDACION -----							
	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2 -----		LAS PALMAS G.C.	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	ADMN.DE LA AG.EN LANZAROTE -----							
	AREA MIXTA -----							
	GESTOR 1 GESTION TRIBUTARIA -----		ARRECIFE	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	DELEGACION DE STA. CRUZ DE TENERIFE =====							
	AREA RECAUDACION -----		STA. CRUZ TENERIFE	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2 -----							
	JEFE SERVICIO RECAUDACION 2 -----		STA. CRUZ TENERIFE	B	26	1.387.848	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	ADMN.DE LA AG.EN ARONA -----							
	AREA MIXTA -----		ARONA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB. -----							

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C-DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
392	ADM.TERRIT. AEAT EN CASTILLA-LA MANCHA =====							
	D.E. DE CASTILLA-LA MANCHA =====							
	AREA RECAUDACION -----		TOLEDO	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2 -----							
393	DELEGACION DE CUENCA =====							
	AREA RECAUDACION -----		CUENCA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	JEFE SECCION N.22 -----							
	DELEGACION DE TOLEDO =====							
394	AREA GESTION TRIBUTARIA -----		TOLEDO	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	GESTOR 1 GESTION TRIBUTARIA -----							
	ADM.TERRIT. AEAT EN CASTILLA Y LEON =====							
	D.E. DE CASTILLA Y LEON =====							
	AREA RECAUDACION -----		VALLADOLID	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
395	SUBJEFE SECCION TECNICA REC. 1 -----							
	DELEGACION DE LEON =====		LEON	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
396	AREA RECAUDACION -----							
	SUBJEFE SECCION TECNICA REC. 1 -----							
	DELEGACION DE ZAMORA =====		ZAMORA	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
397	AREA RECAUDACION -----							
	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3 -----							

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.-DES.	C.-ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
398	ADM.TERRIT. AEAT EN EXTREMADURA =====							
	DELEGACION DE BADAJOZ =====							
	AREA RECAUDACION -----							
	SUBJEFE SECCION TECNICA REC. 1		BADAJOZ	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
399	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3		BADAJOZ	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	ADM.TERRIT. AEAT.EN GALICIA =====							
	DELEGACION DE A CORUÑA =====							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
400	GESTOR 1 GESTION TRIBUTARIA		A CORUÑA	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en funciones propias del área de Gestión y Liquidación Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
401	JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.		A CORUÑA	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION -----							
402	JEFE SECCION N.22		A CORUÑA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	ADMN.AG.SANTIAGO DE COMPOSTELA -----							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
403	JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.		SANTIAGO COMPOSTELA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	DELEGACION DE LUGO =====							
	AREA RECAUDACION -----							
404	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2		LUGO	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	DELEGACION DE OURENSE =====							
	AREA RECAUDACION -----							
405	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3		OURENSE	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C-DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
406	DELEGACION DE VIGO =====		VIGO	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.							
	ADM.TERRIT. AEAT.EN MADRID =====							
	D.E. DE MADRID =====							
407	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2		MADRID	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
	DELEGACION DE MADRID =====							
	ADMON.DE LA AG.EN ALCOBENDAS -----							
408	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.		ALCOBENDAS	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2		ALCOBENDAS	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
409	ADMON.DE LA AG.EN ARGANDA -----		ALCOBENDAS	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
410	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 3 GESTION TRIB.		ARGANDA	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
	ADMON.AG.EN COLMENAR VIEJO -----							
411	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3		COLMENAR VIEJO	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
412	ADMON.DE LA AG.EN LEGANES ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.		LEGANES	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
413	JEFE SERVICIO 2 GESTION TRIB. ADMON.DE LA AG.EN CARABANHEL ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SERVICIO RECAUDACION 1 ADMON.DE LA AG.EN CENTRO -----		LEGANES	B	26	1.387.848	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
414	AREA RECAUDACION ----- JEFE SERVICIO RECAUDACION 1 ADMON.DE LA AG.EN CENTRO -----		MADRID	B	26	1.718.736	Dirección y coordinación de las tareas propias del área de Recaudación.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
415	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 1 GESTION TRIB. ADMON.AG.EN CIUDAD LINEAL -----		MADRID	B	24	912.012	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
416	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB. JEFE SERVICIO 1 GESTION TRIB. ADMON.DE LA AG.EN CHAMARTIN -----		MADRID	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
417	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 1 GESTION TRIB. ADMON.DE LA AG.EN CHAMARTIN -----		MADRID	B	26	1.718.736	Ejecución, impulso y coordinación de las tareas propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
418	AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 1 GESTION TRIB. AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2		MADRID	B	24	912.012	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
419	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2		MADRID	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C-DES.	C. ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECÍFICOS
420	ADMIN. DE LA AG. EN RETIRO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.		MADRID	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
421	ADMIN. DE LA AG. EN SALAMANCA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 3 GESTION TRIB.		MADRID	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
422	ADMIN. AG. EN GUZMAN EL BUENO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 2 GESTION TRIB.		MADRID	B	24	851.412	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
423	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SECCION TECNICA REC. 1		MADRID	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
424	ADM. TERRIT. AEAT EN MURCIA =====		MURCIA	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
425	D. E. DE MURCIA =====		MURCIA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
426	AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SECCION TECNICA REC. 1		MURCIA	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
427	JEFE SECCION N.22 ADMN.DE LA AGENCIA EN CIEZA ----- AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SECCION TECNICA REC. 1		MURCIA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
428	ADMN.DE LA AGENCIA EN LORCA ----- AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SECCION TECNICA REC. 1		CIEZA	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
429	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2 ADMN.DE LA AGENCIA EN MULA ----- AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SECCION TECNICA REC. 1		LORCA	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
430	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2 ADMN.DE LA AGENCIA EN MULA ----- AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SECCION TECNICA REC. 1		LORCA	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
431	DELEGACION DE CARTAGENA ----- AREA RECAUDACION ----- SUBJEFE SECCION TECNICA REC. 1		MULA	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
432	JEFE SECCION N.22 ADM.TERRIT. AEAT EN LA RIOJA ----- DELEGACION DE LA RIOJA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.		CARTAGENA	B	20	517.176	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
433	JEFE SECCION N.22 ADM.TERRIT. AEAT EN LA RIOJA ----- DELEGACION DE LA RIOJA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.		CARTAGENA	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
434	JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.		LOGROÑO	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUERTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
435	AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION N.22		LOGROÑO	B	22	659.400	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
436	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3		LOGROÑO	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
437	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2		LOGROÑO	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
438	ADM.TERRIT. AEAT EN VALENCIA =====							
	D.E. DE VALENCIA =====							
	AREA RECAUDACION -----							
	ENCARGADO TRAB.SEG.,CONTROL REC.		VALENCIA	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
439	DELEGACION DE ALACANT/ALICANTE =====							
	AREA GESTION TRIBUTARIA -----							
	JEFE SECCION 1 GESTION TRIB.		ALICANTE	B	24	912.012	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
440	DELEGACION DE CASTELLO/CASTELLON =====							
	AREA RECAUDACION -----							
	JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3		CASTELLON	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
441	DELEGACION DE VALENCIA =====							
	AREA RECAUDACION -----							
	ENCARGADO TRAB.SEG.,CONTROL REC.		VALENCIA	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
442	AREA ADUANAS E II.EE. -----							
	SUBINSP. ADJ.ADUANAS II.EE.2		VALENCIA	B	20	517.176	Actuaciones de apoyo y colaboración en la inspección de los tributos encomendadas al Area de Aduanas e II.EE.	Formación y experiencia en gestión e inspección de Aduanas e II.EE.

Nº DE ORDEN	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL C.DES.	C.ESPECIF. ANUAL	DESCRIPCION DE FUNCIONES MAS IMPORTANTES	MERITOS ESPECIFICOS
443	ADMN.DE LA AGENCIA EN ALZIRA ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE SECCION 3 GESTION TRIB.		ALZIRA	B	24	777.396	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área de Gestión Tributaria.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.
444	ADMN.DE LA AGENCIA EN TORRENT ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 3		TORRENT	B	24	777.396	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
445	ADMN.DE LA AG.EN VALENCIA-GRAO ----- AREA RECAUDACION ----- JEFE SECCION TECN. RECAUDACION 2		VALENCIA	B	24	851.412	Apoyo y asistencia en las funciones propias de la gestión recaudatoria.	Formación específica y experiencia en Gestión Recaudatoria.
446	ADMN.DE LA AG.EN GUILLEM DE CASTRO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- JEFE ADJUNTO SECC. GESTION TRIB.		VALENCIA	B	22	659.400	Tramitación y comprobación de autoliquidaciones, devoluciones, requerimientos y demás funciones propias del área.	Formación y experiencia en Gestión y Liquidación Tributaria.

**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA**

ANEXO II

RESOLUCION DE SOLICITUD DE PARTICIPACION
 IMPORTANTE: Leer instrucciones al dorso antes de rellenar esta instancia. (1) (B.O.E.) CONCURSO /

DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
CUERPO/ESCALA		GRUPO	Nº REGISTRO DE PERSONAL	FECHA NACIMIENTO
ESPECIALIDAD	SITUACION ADMINISTRATIVA	TELEFONO CONTACTO (Con prefijo)	GRADO (2)	FECHA CONSOLIDACION

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO OCUPADO	NIVEL	MODO DE PROVISION (3)	FECHA TOMA POSESION
SUBUNIDAD (SUBDIRECCION GENERAL O ASIMILADA, AREA DELEGACION O ADMINISTRACION)			LOCALIDAD
UNIDAD (DEPARTAMENTO, D. GENERAL U ORGANISMO, DELEGACION)	AEAT, MINISTERIO, ADMINISTRACION AUTONOMA O LOCAL		

PUESTO/S SOLICITADO/S

PREFERENCIA	Nº ORDEN BOE	CENTRO DIRECTIVO (4)	DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PLAZAS	LOCALIDAD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL C. D.
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

COMO DISCAPACITADO SOLICITO LA ADAPTACION DEL/DE LOS PUESTO/S DE TRABAJO Nº ____ / ____ / ____

ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios efectivos hasta la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias . AÑOS ____ MESES ____ DIAS ____

CURSOS DE FORMACION	CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Condiciono mi petición, por razones de convivencia familiar, a que D/Dª _____
 D.N.I. _____ obtenga puesto de trabajo en la localidad de _____

ALEGACION PARA LA VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO Y MERITOS ESPECIFICOS (Acompañar en hoja aparte) (5)

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reuno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD
DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO**

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y tinta negra.
- 2.- La alegación de grado sólo será tenida en cuenta si viene recogida en el certificado de méritos a que hacen referencia las Bases del Concurso y que se encuentra recogido en el ANEXO III de esta convocatoria.
- 3.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, en el recuadro MODO DE PROVISION debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, exclusivamente entre los abajo indicados. (Según el art. 36 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo la RECLASIFICACION no es un modo de provisión de puestos de trabajo).
 - Nuevo ingreso
 - Concurso
 - Libre designación
 - Redistribución de efectivos
 - Reasignación de efectivos
 - Comisión de servicios
 - Adscripción provisional
- 4.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el apartado CENTRO DIRECTIVO recogerá el nombre del Departamento, Unidad, Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- 5.- La alegación para valoración el trabajo desarrollado y los méritos específicos se unirá a la presente instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 6.- La memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se unirá igualmente a la presente instancia.
- 7.- Toda la documentación deberá presentarse, con la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.

**LOS MERITOS GENERALES SE ACREDITARAN, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVES DE LA
CERTIFICACION ESTABLECIDA EN LAS BASES Y RECOGIDA EN EL ANEXO III DE ESTA
CONVOCATORIA**

Observaciones (9)

INSTRUCCIONES

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C - Administración del Estado

A - Autonómica

L - Local

S - Seguridad Social.

(2) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3 a).

(3) Puestos de trabajo obtenidos por nuevo ingreso, concurso, libre designación, redistribución de efectivos y reasignación de efectivos como consecuencia de un Plan de Empleo.

(4) Todos los supuestos de adscripción provisional (art. 63 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995 de 10 de marzo, B.O.E. de 10 de abril).

(5) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(6) De hallarse el reconocimiento de grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(7) Se excluyen aquellos períodos que no constituyan tiempo efectivo de servicios (excedencias no computables, servicios especiales, suspensión de funciones ...). Para ello, en "Fecha de cese" se indicará la del día en que deja de prestar servicios efectivos, y en "Fecha de Nombramiento" la del día de reanudación de dichos servicios. Se certificarán los que figuren en el expediente referidos a los últimos **diez años**. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas del desempeño de puestos anteriores..

(8) Caso de existir interrupciones (excedencias, suspensión de funciones, etc.) en el servicio activo dentro de un mismo cuerpo, se rellenará una línea por cada período de servicio activo resultante.

(9) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.